

ANUNCIO
COBERTURA TEMPORAL PUESTO DE ORDENANZA DEL AULA MAGNA

Siendo precisa la cobertura temporal del puesto de Ordenanza del Aula Magna, al haber pasado a la situación de jubilación parcial el titular del mismo, las/los **empleados/as fijos/as de esta Diputación** interesados/as en cubrir temporalmente dicho puesto podrán solicitarlo por escrito presentado en el Registro General de esta Diputación **antes de las 14 horas del día 6 de octubre de 2023**, siempre que cumplan los siguientes

REQUISITOS:

- Grupo de Pertenencia: Grupo V.
- Categoría: Ordenanza, Personal de Servicios, Auxiliar de carreteras.

PREFERENCIA:

Acreditado el cumplimiento de los requisitos anteriores, tendrán preferencia para la cobertura temporal del puesto los/las empleados/as de la Diputación Provincial de Soria que tengan la condición de personal laboral fijo en las categorías anteriormente señaladas.

En caso de que ningún/a trabajador/a fijo con dicha categoría lo solicite se pasarán a valorar las solicitudes presentadas por los trabajadores/as no fijos en dichas categorías.

CRITERIO DE SELECCIÓN: Se deberá acreditar documentalmente:

- **Antigüedad.** (Se acredita de oficio por la Diputación).

Por antigüedad en la misma categoría profesional y puesto de ordenanza, dentro de la Diputación, 0,02 puntos por mes, hasta un máximo de 6 puntos. Las fracciones de mes se computarán como tal cuando sean superiores a 15 días y se despreciarán en caso contrario.

- Por razones de **reagrupación familiar** 1 punto como máximo.
- Por **conciliación** de la vida familiar y laboral. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de 1 punto:
 - El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo.
 - El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.

- **Titulaciones académicas** expedidos por centros académicos reconocidos oficialmente y no reglados, en relación directa con el puesto a ocupar, hasta un máximo de 5 puntos:

Licenciado/a Universitario o equivalente	3,00 puntos.
Graduado/a universitario	2,50 puntos.
Diplomado/a universitario o equivalente	2 puntos.
Técnico/a superior	1,50 puntos.
Bachiller superior, técnico/a medio o equivalente:	1 punto



R006766262371b09a1b07e731f090c20p

Graduado/a ESO o equivalente: 0,5 puntos
Otras titulaciones (Postgrado, máster, etc) 1 punto.

- Por **cursos de especialización** relacionados directamente con el puesto a proveer durante los últimos 10 años: máximo 2 puntos, con el siguiente desglose:

De 600 horas o más:	2,00 puntos
De 300 a 599 horas:	1,00 puntos
De 100 a 299:	0,60 puntos
De 50 a 99 horas:	0,30 puntos
De 41 a 49 horas:	0,25 puntos
De 26 a 40 horas:	0,20 puntos
De 15 a 25 horas:	0,10 puntos

- Por **otros méritos** que tengan conexión directa con el puesto (experiencia en el desempeño de puestos de ordenanza), a razón de 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos.

DURACION DE LA ADSCRIPCION

__ Hasta la provisión de la plaza por personal laboral fijo.

En Soria a la fecha de la firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE 2º

D. José Antonio de Miguel Nieto



R006766262371b09a1b07e731f090c20p

MODELO SOLICITUD COBERTURA TEMPORAL
PUESTO DE ORDENANZA AULA MAGNA

DATOS PERSONALES

DNI/NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO		POBLACIÓN	PROVINCIA
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	

REQUISITOS:

GRUPO DE PERTENENCIA:	PUESTO ORIGEN:
TITULACION	

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

- Titulaciones.
- Cursos de especialización
- Acreditación razones de agrupación familiar
- Acreditación razones de conciliación de la vida familiar y laboral
- Experiencia desempeño puesto de ordenanza

El/La abajo firmante solicita ser admitido a LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE ORDENANZA DEL AULA MAGNA, a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,

En _____ a ____ de _____ de 2023.

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA